

Caso Silvia Chávez: confirmaron la prisión preventiva de Albornoz



Mauricio Albornoz, uno de los acusados –junto a su pareja- por la desaparición y eventual homicidio de la jubilada Silvia Chávez, seguirá en prisión preventiva. Así lo decidió el juez Claudio Gil en el marco de una audiencia que se realizó ayer.

De esa manera, el magistrado definió la situación procesal del sujeto, quien ya estuvo detenido, luego recuperó su libertad (a comienzos de diciembre del año pasado por decisión del juez Sergio González) y el mes pasado regresó a prisión después de que el tribunal compuesto por los jueces Eugenia Laigle, Ariel Hernández y Néstor Murcia revocaran la sentencia de González.

Cabe recordar que la semana pasada fue aprehendida Carina Domínguez, la pareja de Albornoz, tras un procedimiento ordenado por la fiscal Paula Arana en un domicilio de calle Independencia. A posteriori, fue imputada formalmente.

De esta manera, se abona la hipótesis de que la fiscalía que comanda la fiscal Arana estima que Albornoz y Domínguez –que fueron inquilinos de Chávez y con la que no tenían una buena relación- están implicados en la desaparición de la septuagenaria, de la que nada se sabe desde julio del año pasado.

En cuanto al resto de la causa, la fiscalía actuante continúa a la espera de los resultados de los estudios genéticos practicados a los restos óseos hallados en un predio de la calle Tulio Angrimán a comienzos de diciembre último. Según pudo saberse, los forenses habrían determinado que los mismos pertenecen a una mujer, pero aún resta determinar si el ADN es compatible con el de la jubilada desaparecida.